



RESOLUCIÓN CS N° 416/ 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 21 de octubre de 2022

Expediente N° 22070/18.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media Tartagal solicita una prórroga de designación Interina del Prof. Héctor Rubén LÓPEZ, en el cargo de Profesor TP4 – 12 UH de la Asignatura HISTORIA de 5° Año del mencionado Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de designación del Prof. López se extiende hasta el 22 de octubre de 2022, conforme se observa en la Resolución CS N° 287/21 (fs.87).

Que el mencionado Instituto informa que el trámite del concurso regular para la cobertura de dicho cargo, se realiza bajo expediente N° 22.055/17 y se encuentra en la etapa de elaboración de nuevo cronograma de inscripción y propuesta de jurado y veedores.

Que la Dirección del mencionado Instituto solicita la presente prórroga, fundada en la necesidad Institucional de no interrumpir el normal desarrollo académico de los estudiantes, teniendo en cuenta que el concurso regular se encuentra en marcha.

Que a fojas 91 vta. obra informe respectivo por parte de la Sra. Secretaria Académica de esta Universidad.

Que es competencia reglamentaria del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 227/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 10° Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2022)

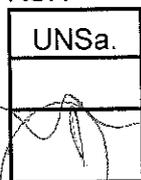
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada, en carácter excepcional, la designación interina del **Prof. Héctor Rubén LÓPEZ, DNI 16.167.430**, en el cargo de Profesor TP4-12 UH de la Asignatura HISTORIA de 5° Año del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 23 de octubre de 2022 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a las autoridades del Instituto de Educación Media – Tartagal agilizar los trámites de manera urgente, para la cobertura del mencionado cargo por concurso regular, tramitado mediante Expte. N° 22.055/17.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Prof. López y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al IEM-Tartagal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. -

RSR



Cora Placco
CORA PLACCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Nicolás A. Innamorato
Cf. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA